



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000451-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a datos de la Consejería para asegurar que la ubicación de la central de generación de Navatejera es idónea y que no tendrá efectos perjudiciales para la salud de la población colindante.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000442 a POP/000453, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León ha proyectado una red de calefacción centralizada con biomasa "Norte de León" cuya central de generación se situará en Navatejera. La ubicación de dicha central de generación está ocasionando muchas protestas entre la población colindante dada la cercanía a las viviendas de la zona ya que estiman que la emisión de humos perjudicará su salud.

Sr. Consejero:

¿Qué datos posee la Consejería para asegurar que la ubicación de la central de generación es idónea y que garantiza que no tendrá efectos perjudiciales sobre la salud de la población colindante?

En León, a 15 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez